



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00665477- -UNC-DGME#SG

VISTO:

El Acta-Acuerdo suscripto por esta Casa con la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad de la Republica (Uruguay), uno de cuyos ejemplares corre al orden 2, para conformar un Consorcio Internacional de Universidades Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto profundizar el compromiso de las partes en proyectos conjuntos que fortalezcan la democratización de la enseñanza superior, amplíen el acceso y garanticen la permanencia de estudiantes en el proceso educativo, entre otros;

Que al orden 8 la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional produce informe favorable;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide al orden 11 con el Dictamen N° DDAJ-2022-70804-E-UNC-DGAJ#SG, donde nada observa desde un punto de vista jurídico formal;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Acta-Acuerdo que se anexa a la presente, suscripto en la ciudad de Córdoba el 1º de julio de 2022 entre la Universidad Nacional del Litoral, la

Universidad Nacional de Rosario, la Universidad de la Republica (Uruguay) y la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv